

FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

INFORME PERICIAL DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTENTIVO RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS FID-CP-2024-0003

I. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

El Fideicomiso Pro-Pedernales, en fecha cinco (5) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), convocó a todos los agentes, instituciones y personas jurídicas interesadas, a participar en el proceso por comparación de precios correspondiente a la contratación de servicio de comunicación estratégica para el Fideicomiso Pro-Pedernales, identificado con el número de referencia FID-CP-2024-0003, cuyo objetivo es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, fijando los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en dicho procedimiento.

En la convocatoria a participar en el proceso por comparación de precios, se les informa a todos los agentes interesados en presentar Ofertas/Propuestas que los mismos deben asegurarse de cumplir con los requerimientos descritos en el Pliego de Condiciones de dicho proceso, los cuales podrían ser encontrados y descargados en el portal de internet www.dgapp.gob.do de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales y en la página web www.propedernales.do del Fideicomiso Pro-Pedernales.

En fecha catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) de diez de la mañana (10:00AM) a una de la tarde (1:00PM), se recibieron las propuestas de Ofertas/Propuestas Técnicas “**Sobre A**” y Económicas “**Sobre B**” del siguiente Oferente/Proponente:

1. **Inversiones Vadrat, S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-32-18031-3.

Conforme a lo establecido en el cronograma de actividades del Pliego de Condiciones del proceso, en fecha catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) a las tres y treinta minutos de la tarde (3:30P.M), se realizó el Acto de Apertura del “**Sobre A**”, contentivo de la Oferta/Propuesta Técnica y el “**Sobre B**”, contentivo de Oferta/Propuesta Económica presentadas por el Oferente/Proponente. Esta apertura fue efectuada en presencia del Notario Público designado para tales efectos, quien levantó Acta de todo lo acontecido.

Una vez realizada la verificación, validación y evaluación de credenciales legales, financieras y técnicas, los peritos designados al efecto no detectamos errores u omisiones de naturaleza subsanable por parte del Oferente/Proponente. Por lo que, se procedió con la ponderación y continuidad de la evaluación Oferta/Propuesta presentada por el Oferente.

II. EVALUACIÓN DE OFERTAS/PROPUESTAS TÉCNICAS “SOBRES A”:

Conforme a lo establecido en el acápite 3.4.1. del Pliego de Condiciones del proceso, la documentación legal, financiera y técnica de la presente contratación serán verificadas y evaluadas por los peritos designados al efecto bajo la modalidad “**CUMPLE / NO CUMPLE**”, debiendo contener la documentación necesaria, en los aspectos detallados en dicho apartado.

FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

- **Documentación Legal:**

Requisitos:	Inversiones Vadrat, S.R.L.
1. Formulario (SNCC.F.034) de presentación de la Oferta/Propuesta Técnica.	CUMPLE
2. Formulario (SNCC.F.042) de información sobre el Oferente/Proponente.	CUMPLE
3. Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano, (R.P.E.) activo, que evidencie la inscripción en el rubro correspondiente al objeto de la contratación.	CUMPLE
4. Certificación de la Dirección de Impuestos Internos, donde se manifieste que el Oferente/Proponente se encuentra al día en sus obligaciones fiscales.	CUMPLE
5. Certificación de la Tesorería de Seguridad Social donde conste que el Oferente/Proponente está al día en el pago de seguridad social.	CUMPLE
6. Copia del Certificado de Registro Mercantil actualizado.	CUMPLE
7. Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados y certificada por la Cámara de Comercio y Producción competente.	CUMPLE
8. Acta de Asamblea con su Nómina de Presencia que otorgue poder de representación o firma, si aplica, (según disposición en los Estatutos Sociales) debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción Competente.	CUMPLE
9. Copia de cédula de identidad del o de los Representantes para las firmas de los Contratos.	CUMPLE

- **Documentación Financiera:**

Requisitos:	Inversiones Vadrat, S.R.L.
1. Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) períodos fiscales, año dos mil veintiuno (2021) y año dos mil veintidós (2022): Estado de Situación, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo.	CUMPLE
2. Declaración Jurada IR-2 o IR-1 o la declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente al país de origen de los dos (2) últimos períodos fiscales dos mil veintiuno (2021) y dos mil veintidós (2022).	CUMPLE

- **Documentación Técnica:**

Requisitos:	Inversiones Vadrat, S.R.L.
1. Formulario (SNCC.F.034) de Presentación de Oferta/Propuesta Técnica.	CUMPLE
2. Formulario (SNCC.D.043) Organización y experiencia del Oferente/Proponente.	CUMPLE
3. Formulario (SNCC.D.049) Experiencia general y específica del Oferente/Proponente. El Oferente/Proponente deberá adjuntar copia de mínimo dos (2) contratos de naturaleza similar suscrito con el Estado Dominicano al de la presente contratación firmado en los últimos dos (2) años,	CUMPLE

FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

debidamente acompañados de sus respectivas certificaciones emitidas por los respectivos beneficiarios que evidencien el Oferente/Proponente ha cumplido de manera satisfactoria con los servicios objeto de la contratación, dichas certificaciones deberán contener el nombre del beneficiario de los servicios, nombre del Oferente/Proponente de los servicios, fecha del Contrato y servicio recibido.	
4. Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Personal Clave. El Oferente/Proponente deberá acreditar que los profesionales que se encargarán de la prestación de los servicios cuentan con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada prestación de los servicios objeto de esta contratación. Se debe certificar que el personal clave estará mínimamente compuesto por: 1) Un (1) Director del Proyecto con Licenciatura en Administración de Empresas y Maestría en Relaciones Públicas o Comunicación Estratégica; 2) Un (1) Gestor de Comunicaciones con Licenciatura en Administración de Empresas o Ciencias de la información; 3) Un (1) periodista con Licenciatura en Comunicación Social o Periodismo. De cada profesional se debe adjuntar CV de cada profesional con sus respectivas certificaciones.	CUMPLE
5. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita por cada uno de los profesionales propuestos en donde se especifique el cargo y la disponibilidad para participar en el presente proceso.	CUMPLE
6. Cronograma de ejecución a seguir que sea consistente con los plazos establecidos en el Pliego de Condiciones.	CUMPLE
7. Plan de trabajo planteando la estrategia de posicionamiento del Fideicomiso Pro-Pedernales en el país, la misma debe contemplar la situación actual (basada en información obtenida en la web de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, medios, y redes sociales, análisis de los Fideicomisos Públicos a nivel internacional y potencial en el país). La propuesta debe tener objetivos definidos, estrategias, stakeholders claves y algunas acciones a realizar.	CUMPLE
8. Presentar portafolio de la empresa donde se muestre trayectoria de al menos 3 años de prestación de estos servicios y en el que se muestren al menos 5 trabajos similares realizados al objeto de esta contratación realizado por el Oferente/Proponente avalado con documento de recepción conforme de la persona física o empresa que recibió el servicio.	CUMPLE

Los peritos designados al efecto validaron el cumplimiento de las credenciales legales y financieras, así como la entrega de los formularios, carta de intención cronograma de ejecución, plan de trabajo y portafolio conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso. En ese sentido, se recomienda continuar con la evaluación por puntaje de la capacidad técnica del Oferente/Proponente.

III. EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA:

Luego de haber realizado la evaluación de credenciales legales y financieras, y constatar que la Oferta/Propuesta cumple con los criterios mínimos establecidos, se proceden a evaluar los aspectos de la capacidad técnica de la Oferta/Propuesta bajo la modalidad **PUNTAJE**.

En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.2. sobre Evaluación de Capacidad Técnica del Pliego de Condiciones, la puntuación máxima asignada a la Capacidad Técnica es de ochenta (80) puntos. **El puntaje mínimo aceptable para las Ofertas/Propuestas Técnicas en lo que respecta a la Capacidad Técnica es de sesenta y cuatro (64) puntos.** Los Oferentes/Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán

FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

automáticamente descalificados y no serán evaluada su Oferta/Propuesta Económica “Sobre B”. Para calificar la Capacidad Técnica se utilizará la información suministrada por el Oferente/Proponente en su documentación técnica. El cumplimiento de cada uno de los puntos señalados otorgará el puntaje determinado en cada enunciado.

CRITERIOS CAPACIDAD TÉCNICA:	Inversiones Vadrat, S.R.L.
<p><u>Experiencia del Equipo de Profesionales Claves:</u> Se sumará la puntuación de cada rubro en el que haya cumplimiento para un máximo de 20 Puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <p><u>DIRECTOR DEL PROYECTO (Máximo 10 puntos)</u> Formación académica: Licenciatura en Administración de Empresas y Maestría en Relaciones Públicas o Comunicación Estratégica. Medio de verificación: Título universitario. (3 Puntos) Experiencia General: >= quince (15) años ejerciendo su profesión. Medio de Verificación: CV y certificaciones y/o Contratos. (3 Puntos) Experiencia Específica: >= tres (3) proyectos similares. Medio de verificación: Certificaciones y/o Contratos. (4 Puntos)</p> 	10 puntos.
<ul style="list-style-type: none"> <p><u>GESTOR DE COMUNICACIONES (Máximo 5 Puntos)</u> Formación académica: Licenciatura en Administración de Empresas o Ciencias de la información. Medio de verificación: Título universitario. (2 Puntos) Experiencia General: >= diez (10) años ejerciendo su profesión. Medio de Verificación: CV y certificaciones y/o Contratos. (2 Puntos) Experiencia Específica: >= tres (3) proyectos similares. Medio de verificación: Certificaciones y/o Contratos. (1 Punto)</p> 	5 puntos.
<ul style="list-style-type: none"> <p><u>PERIODISTA (Máximo 5 Puntos)</u> Formación académica: Licenciatura en Comunicación Social o Periodismo. Medio de verificación: Título universitario. (2 Puntos) Experiencia General: >= diez (10) años ejerciendo su profesión. Medio de Verificación: CV y certificaciones y/o Contratos. (2 Puntos) Experiencia Específica: >= tres (3) proyectos similares. Medio de verificación: Certificaciones y/o Contratos. (1 Punto)</p> 	5 puntos.
<p><u>Experiencia del Oferente/Proponente:</u> Se sumará la puntuación de cada rubro en el que haya cumplimiento para un máximo de 20 Puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <p><u>PLAN DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA (Máximo 10 Puntos)</u> Experiencia General: Acreditar que ha elaborado al menos cinco (5) planes de comunicación estratégica en los tres (3) años. Medio de Verificación: certificaciones y/o Contratos. (5 Puntos) Experiencia Específica: Acreditar que ha elaborado al menos dos (2) planes de comunicación estratégica de proyectos del Estado. Medio de Verificación: certificaciones y/o Contratos. (5 Puntos)</p> 	9 puntos.
<ul style="list-style-type: none"> <p><u>PLAN DE MANEJO DE CRISIS (Máximo 10 Puntos)</u> Experiencia General: Acreditar que ha elaborado al menos cinco (5) planes de manejo de crisis en los últimos tres (3) años. Medio de Verificación: certificaciones y/o Contratos. (5 Puntos)</p> 	9 puntos.

FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

<p>Experiencia Especifica: Acreditar que ha elaborado al menos dos (2) planes de manejo de crisis de proyectos del Estado. Medio de Verificación: certificaciones y/o Contratos. (5 Puntos)</p>	
<p>• <u>Cronograma de Ejecución:</u> Se sumará la puntuación de cada rubro en el que haya cumplimiento para un máximo de (8 Puntos):</p> <p>Las fechas de entrega establecidas en el Cronograma de Ejecución permiten la ejecución gradual y acorde con el plazo de seis (6) meses de duración de la contratación. (4 Puntos) El cronograma establecido presenta la duración de cada actividad (y la relación entre las actividades) y secuencia lógica entre actividades (4 Puntos)</p>	<p>8 puntos.</p>
<p>• <u>Plan de Trabajo:</u> Se sumará la puntuación de cada rubro en el que haya cumplimiento para un máximo de (10 Puntos):</p> <p>La propuesta presentada contiene un desglose detallado de la estrategia de posicionamiento del Fideicomiso Pro-Pedernales en el país. (2 Puntos) La propuesta presentada contiene un desglose detallado de la situación actual del Fideicomiso Pro-Pedernales. (2 Puntos) La Propuesta presentada contiene análisis detallado de los Fideicomisos Públicos a nivel nacional e internacional. (2 Puntos) La propuesta contiene objetivos definidos, estrategias, stakeholders claves y algunas acciones a realizar acorde a los objetivos y mejores intereses del Fideicomiso Pro-Pedernales (2 Puntos)</p>	<p>10 puntos.</p>
<p>• <u>Portafolio:</u> Se sumará la puntuación de cada rubro en el que haya cumplimiento para un máximo de (10 Puntos):</p> <p>Portafolio que contiene el desglose de la trayectoria de la empresa en donde se prueba que la misma cuenta con al menos 3 años ofreciendo los servicios objeto de esta Contratación. Se debe presentar evidencia fehaciente de la trayectoria. Medios de comprobación: Contratos y Certificaciones (5 Puntos) Portafolio donde se muestran al menos 5 servicios similares realizados y con certificación de recibido conforme de la empresa a que se prestó el servicio (5 Puntos)</p>	<p>10 puntos.</p>

FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de Comunicación Integral del Fideicomiso Se sumará la puntuación de cada rubro en el que haya cumplimiento para un máximo de (12 Puntos): El análisis incluye aspectos relevantes como la percepción actual, cobertura mediática, efectividad de las estrategias e identificación de desafíos y oportunidades. (2 puntos) El análisis posee un contexto adecuado al entorno actual y específico del fideicomiso considerando factores externos que podrían influir en la comunicación. (2 puntos) El análisis presenta una estructura coherente con un orden claro y lógico que facilite la comprensión y navegación del lector. (2 puntos) El análisis posee un enfoque proactivo con recomendaciones preventivas y anticipadas a posibles desafíos. (2 puntos) El análisis incluye opiniones o percepciones de parte claves. (2 puntos) El análisis se fundamenta con datos cuantitativos y cualitativos por lo que ofrece una visión más completa y fundamentada. (2 puntos) 	<p>12 puntos.</p>
<p><u>SUMATORIA DE PUNTAJE DE LOS CRITERIOS DE CAPACIDAD TÉCNICA:</u></p>	<p><u>TOTAL: 78 puntos</u></p>

El Oferente/Proponente presentó un total de dos (2) evidencias de contratación para elaboración del **Plan de Comunicación Estratégica y Plan de Manejo de Crisis**, tales como Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDESTE) y Banco del Reservas (Banreservas). Además, el Oferente/Proponente presentó tres (3) evidencias de contratación que acreditan que ha elaborado planes de comunicaciones y manejo de crisis a otras empresas, sin embargo, solo una (1) de estas empresas es de la dimensión del Proyecto de Desarrollo Turístico de Cabo Rojo, Pedernales.

En ese sentido, en vista de que el Oferente/Proponente presentó un total de cinco (5) planes de comunicaciones estratégicas y planes de manejo de crisis, de las cuales dos (2) no corresponden a proyectos del Estado, tal como lo solicita el Pliego de Condiciones, por lo que los peritos designados al efecto calificaron al Oferente/Proponente con nueve (9) puntos en los criterios de “*Plan de Comunicación Estratégica*” y “*Plan de Manejo de Crisis*”.

IV. RESULTADOS DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”:

Tras ser revisada la Oferta/Propuesta Técnica y constatarse que la misma cumple con todos los criterios documentales legales, financieros y técnicos y, de igual forma, cumple con el mínimo de sesenta y cuatro (64) puntos establecidos en la evaluación de Capacidad Técnica, los peritos designados al efecto realizan la siguiente recomendación:

1. Habilitar al Oferente/Proponente **Inversiones Vadrat, S.R.L.**, para la evaluación de la Oferta/Propuesta Económica “**Sobre B**”. por este haber cumplido con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones del presente procedimiento de comparación de precios.

V. EVALUACIÓN OFERTAS/PROPUESTAS ECONÓMICAS “SOBRES B”:

Conforme a lo indicado en el acápite 3.5. del Pliego de Condiciones, las Ofertas/Propuestas Económicas serán verificadas y evaluadas bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”, debiendo contener la documentación necesaria, en los aspectos detallados a continuación en este apartado.

FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

Requisitos:	Inversiones Vadrat, S.R.L.
1. Formulario (SNCC.F.033) de presentación de la Oferta/Propuesta Económica. (NO SUBSANABLE)	CUMPLE
2. Garantía bancaria o póliza de Seriedad de la Oferta/Propuesta, válida por un mínimo de sesenta (60) días calendario por el equivalente al uno por ciento (1%) del valor ofertado. (NO SUBSANABLE)	CUMPLE

Conforme a lo establecido en el acápite 3.5. del Pliego de Condiciones, las Ofertas que cumplan con los requisitos mínimos se les procederá a calificar. La calificación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de veinte (20) puntos. Para el cálculo de este puntaje se utilizó la siguiente fórmula:

$$Puntuación\ propuesta\ económica = \left[\left(\frac{P_{min}}{P_i} \right) \right] \times 20$$

Donde:

P_{min} : Oferta Económica mínima (en RD\$) entre los Oferentes cuya Propuesta Técnica cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones.

P_i : Oferta Económica (en RD\$) del Oferente cuya propuesta se está evaluando.

En este sentido, los peritos designados al efecto procedieron con la puntuación y evaluación de la Oferta/Propuesta Económica “Sobre B” la cual se detalla a continuación:

Inversiones Vadrat, S.R.L.					
DOCUMENTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B)	CUMPLE / NO CUMPLE	PRESUPUESTO PRESENTADO	EMPRESA ASEGURADORA	MONTO DE LA GARANTÍA Y/O FIANZA	VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y/O FIANZA
Formulario (SNCC.F.033) de presentación de la Oferta/Propuesta Económica (NO SUBSANABLE)	CUMPLE	RD\$4,900,000.00			
Garantía bancaria o póliza de Seriedad de la Oferta/Propuesta, válida por un mínimo de sesenta (60) días calendario por el equivalente al uno por ciento (1%) del valor ofertado. (NO SUBSANABLE)	CUMPLE		DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.R.L	RD\$50,000.00	13/02/2024 hasta 13/02/2025
PUNTUACIÓN: 20.00					

El Oferente/Proponente **Inversiones Vadrat, S.R.L.**, cumple con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, conforme a la documentación a presentar en la Oferta Económica “Sobre B”. En ese sentido, el Oferente presentó un presupuesto económico por un monto total de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$4,900,000.00)**. Por otro lado, la Garantía de Seriedad de la Oferta presentada fue emitida por la aseguradora Dominicana Compañía de Seguros, S.R.L, con una fecha de vigencia desde el día trece (13) del mes FID-CP-2024-0003

FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) hasta el trece (13) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), por un monto de **CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$50,000.00)**. En ese sentido, conforme a la fórmula indicada en los Pliegos de Condiciones, la calificación del Oferente es de veinte puntos (20pts.).

VI. PUNTUACIÓN TOTAL:

Una vez concluidas las evaluaciones de las Ofertas Económicas a continuación, se presenta la puntuación total del Oferente / Proponente como resultado de las evaluaciones de la Oferta Técnica “Sobre A” y Oferta Económica “Sobre B”, a saber:

Inversiones Vadrat, S.R.L		
Puntuación total		
Oferta Técnica	Oferta Económica	Total
78	20	98

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

De acuerdo con la evaluación de la **OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”** y la **OFERTA ECONÓMICA “SOBRE B”** del Oferente participante en el proceso **FID-CP-2024-0003** correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES**, presentamos la siguiente recomendación:

1. **ADJUDICAR** a favor del Oferente **Inversiones Vadrat, S.R.L.**, el servicio objeto del presente proceso por comparación de precios, por cumplir con todos los requerimientos solicitados por el Fideicomiso Pro-Pedernales en el Pliego de Condiciones del proceso identificado como FID-CP-2024-0003.

El presente informe ha sido preparado, suscrito y ratificado, en fecha veintitrés (23) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) por los Peritos evaluadores, señores:

Elaine Karina Nivar Hernández
En calidad de Perito del Proceso

Eliana Díaz Valdez
En calidad de Perito del Proceso

Javier Alberto Ibert Santos
En calidad de Perito del Proceso